



AUTORIZACION ESPECIAL DE SOBREDIMENSION N° 336

TEMUCO, 13 DE MAYO DEL 2011

AUTORIZA AL SR. : **COMERCIAL BACH**
DOMICILIO : **RUTA 5 SUR KM. 684,3**
CARGA QUE ENTREGA : **VIGAS METALICAS**

	MARCA	PATENTES
CAMION	: FREIGHTLINER	WR-7216
SEMIREMOLQUE	: FRUEAUF	JE-2264
REMOLQUE	:	
AUTOMOTRIZ	:	
DESDE	: METRENCO	
HASTA	: PUERTO VARAS - CAMINO ENSENADA	
RUTA	: S- 5 SUR	

DIMENSIONES AUTORIZADAS

	PLATAFORMA		CARGA		TOTAL	
ANCHO	2,40	Mts.	2,00	Mts.	2,40	Mts.
ALTO	1,10	Mts.	3,30	Mts.	4,40	Mts.
LARGO	12,00	Mts.	20,00	Mts.	24,00	Mts.

Debe dar cumplimiento a las normas de PESO, salvo autorización especial de sobrepeso que debe acompañar. Debe dar aviso a Carabineros de Chile, con 48 hrs. De anticipación para control de pasos con dimensiones limitada y determinar los sectores en que debe llevar escolta especial.

FORMA DE CIRCULAR: Debe de transitar de manera que el transporte permita el cruce, enfrentamiento adelantamiento de otros vehículos, en caso de ver impedida su circulación debido a las dimensiones autorizadas, debería solicitar apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de rutas alternativas.

VELOCIDAD MAXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.

HORARIO DE CIRCULACION: Exclusivamente con luz natural, salvo casos autorizados expresamente por Carabineros de Chile.

RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por daños que se ocasionen por mal acondicionamiento del transporte o la carga autorizada, liberando a la Dirección de Vialidad de lo que de ello resulte.

OBSERVACION: Se deja constancia que el no cumplimiento de las condiciones establecidas, dará lugar la inmediata suspensión del viaje hasta que la autoridad competente indique el procedimiento adecuado a seguir.

La presente autorización no debe tener ninguna corrección para que sea valida.

ESTA AUTORIZACIÓN TIENE FECHA VALIDA

DESDE EL : **14-05-2011**
HASTA EL : **16-05-2011**

**DEBE TRANSITAR CON LUZ DIA
A PARTIR DE LAS 6:00 hrs.**

SOLICITANTE

JEFE CONSERVACION (S)

Jose Gomez 6

**"LAS MEDIDAS SEÑALADAS SON
DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD
DEL SOLICITANTE"**



**DEBE VIAJAR CON ESCOLTA
POLICIAL TODO EL RECORRIDO**